

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios.- Expedientes nº: 2.379/16

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 10.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 20 DE OCTUBRE DE 2017.

ACUERDO Nº 172/17.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ACTUACIONES A INCLUIR DENTRO DE LA SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EJERCICIO 2017.

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios. No se suscita debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad el Pleno ACUERDA:

Primero: Otorgar subvenciones por suministro de agua con cisternas, conforme al detalle del Anexo que figura en el expediente, con una financiación del 50% a cargo de la Junta de Castilla y León y un 30 % a cargo de esta Diputación, recogiendo en ellas las cisternas suministradas durante los meses de diciembre de 2016 a julio de 2017.

Segundo: Que se abone con cargo a la partida 403.161.00.762.00 la siguiente cantidad al Ayuntamiento que se indica:

- Renedo de Esgueva por suministro de agua prestado por los Parques de Extinción de Incendios de la Diputación de Valladolid durante los meses de febrero y abril de 2017, la cantidad de 152,50 euros.
- Ventosa de la Cuesta por suministro de agua prestado por los Parques de Extinción de Incendios de la Diputación de Valladolid durante el mes de julio de 2017, la cantidad de 413,40 euros.
- Villalba de los Alcores por suministro de agua prestado por los Parques de Extinción de Incendios de la Diputación de Valladolid durante el mes de diciembre de 2016, la cantidad de 1.003,26 euros.

Tercero: Que este abono compense los talones de cargo emitidos en concepto de tasas por suministro de agua.

Cuarto: Otorgar una subvención para la finalidad y cuantía indicada a los siguientes Ayuntamientos:

- “Repar. cercado depósito en Bustillo de Chaves” por importe de 5.432,90 euros y una subvención de 4.074,68 euros de los cuales el 50 % (2.716,45 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (1.358,23 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Bomba en Carpio” por importe de 5.924,16 euros y una subvención de 4.443,12 euros de los cuales el 50 % (2.962,08 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (1.481,04 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Bomba y cuadro eléctrico en Castrejón” por importe de 8.254,62 euros y una subvención de 6.190,96 euros de los cuales el 50 % (4.127,30 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (2.063,66 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Instalación eléctrica equipo bombeo en Cigüñuela” por importe de 3.938,55 euros y una subvención de 2.953,92 euros de los cuales el 50 % (1.969,28 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (984,64 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Avería pozos en Cuenca de Campos” por importe de 5.608,59 euros y una subvención de 4.206,45 euros de los cuales el 50 % (2.804,30 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (1.402,15 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.



h

- “Sustitución línea eléctrica al Depósito en Matapozuelos” por importe de 5.082,00 euros y una subvención de 3.811,50 euros de los cuales el 50 % (2.541,00 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (1.270,50 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Instalación Desnitrificador en Piñel de Arriba” por importe de 13.196,60 euros y una subvención de 9.897,45 euros de los cuales el 50 % (6.598,30 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (3.299,15 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Sustitución grupo de presión en Torrecilla del Valle (Rueda)” por importe de 1.736,91 euros y una subvención de 1.302,69 euros de los cuales el 50 % (868,46 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (434,23 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Bomba Impulsión en Santa Eufemia del Arroyo” por importe de 3.649,40 euros y una subvención de 2.737,05 euros de los cuales el 50 % (1.824,70 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (912,35 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Bomba en Torrecilla de la Orden” por importe de 2.719,60 euros y una subvención de 2.039,70 euros de los cuales el 50 % (1.359,80 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (679,90 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.
- “Repar. Avería Depósitos en Viana de Cega” por importe de 13.109,38 euros y una subvención de 9.832,04 euros de los cuales el 50 % (6.554,69 euros) lo aporta la Junta, el 25 % (3.277,35 euros) la Diputación y el resto el Ayuntamiento.

Quinto: Refinanciar las siguientes obras incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 2016-2017 conforme al siguiente detalle:

- “Acond. Depósito y red de abastecimiento en Gatón de Campos” por importe de 31.883,48 euros y la siguiente financiación: aportación de la Junta 15.941,74 euros, de la Diputación 14.347,57 euros y 1.594,17 euros por el Ayuntamiento interesado.
- “Renovación de Redes en Muriel” por importe de 41.364,01 euros y la siguiente financiación: aportación de la Junta 20.682,00 euros, de la Diputación 18.613,32 euros y 2.068 euros por el Ayuntamiento interesado.
- “Renovación de Redes en Velliza” por importe de 38.631,46 euros y la siguiente financiación: aportación de la Junta 19.315,73 euros, de la Diputación 17.383,67 euros y 1.932,06 euros por el Ayuntamiento interesado.
- “Renovación de Redes en Vega de Ruiponce” por importe de 16.921,22 euros y la siguiente financiación: aportación de la Junta 8.460,61 euros, 7.614,55 euros de la Diputación y 846,06 euros del Ayuntamiento interesado.

Sexto: Facultar al Presidente para realizar cuantos ajustes de orden material sean necesarios para la gestión de la subvención concedida por la Junta.

(Referencia: Expedientes: 2.379/16. Acuerdo nº 172/17).



Valladolid, 24 de octubre de 2017
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.



Valladolid, 24 de octubre de 2017
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.